

INFORME DE COMISARIO

Quito, 24 de marzo de 2017.

A los Accionistas de INCOLOREC S.A.

En el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y lo referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de INCOLOREC S.A., presento a uds., mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros

Los administradores de la compañía son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad de Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la empresa, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de Junta General de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentos sustentables de las transacciones. Adicionalmente, he revisado el estado de situación Financiero de Resultados Integral al 31 de diciembre del 2016, así como los libros sociales de la compañía.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión Sobre Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de INCOLOREC S.A., al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General y específicamente de las obligaciones determinadas en el art. 279 de la Ley de Compañías.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas, son de responsabilidad de sus Administración.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Karla Pérez', is written over a light yellow rectangular background.

Ing. Karla Pérez
Cl. 1720179181
Comisario